

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Acuerdo de 24 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se abre un período de información pública sobre el expediente de autorización de ocupación de monte público que se cita, en el término municipal de Tabernas (Almería). (PP. 1222/2023).

De conformidad con lo previsto en el artículo 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de autorización de ocupación del monte público, por el expediente de ocupación del monte «La Palmilla y La Peineta», AL-11.121-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Tabernas (Almería), por una reserva zoológica en una superficie de 4.767 m², y que ha sido iniciado por solicitud del Grupo Hoteles Playa, S.A.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>,

carpeta: Doc_InfoPub_OC_MP_AL11121JA_ReservaZooTabernas

así como en las dependencias administrativas, sitas en Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 4.^a planta, puerta 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones serán dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, y podrán presentarse en cualquier registro de la Administración, ya sea en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, en los registros de las Delegaciones de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o en cualquiera de las oficinas referidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 24 de febrero de 2023.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.

00280058